

**“1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo”**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2512/24.-

Ramallo, 11 de Julio de 2024.-

VISTO:

Los reclamos de los vecinos respecto de las condiciones en que se encuentran las calles Dorrego y Goenaga (denominada vuelta del cementerio) de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que, las calles mencionadas son las que rodean al cementerio del partido de Ramallo, por lo que es muy transitada por los vecinos;

Que, actualmente se encuentra prácticamente intransitable, con muchos baches y pozos de gran tamaño;

Que, los días de lluvia esos baches se llenan de agua volviéndose muy peligroso para quienes transitan la zona y se vuelve muy peligrosa para circular;

Que, los vehículos deben hacer maniobras arriesgadas para poder esquivar y atravesar la calle;

Que, es importante poder atender y solucionar los reclamos realizados por los vecinos de todas las localidades;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos, realice los trabajos correspondientes para la reparación de las calles Dorrego y Goenaga de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Delegación Municipal de Villa Ramallo y a los ----- medios de comunicación locales.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

